

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014**

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Síntesis..... | 4 |
| 3. Recursos | 6 |
| 3.1. Recursos por clasificación económica | 6 |
| 3.2. Recursos Tributarios propios..... | 8 |
| 3.3. Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto | 10 |
| 4. Erogaciones | 11 |
| 4.1. Gastos por su naturaleza económica | 12 |
| 4.2. Ritmo de las erogaciones..... | 14 |
| 4.3. Gastos por carácter institucional..... | 15 |
| 4.4. Participación a Municipios..... | 15 |
| 5. Resultados y financiamiento | 17 |
| 5.1. Resultados | 17 |
| 5.2. Financiamiento | 18 |
| 6. Situación de la Deuda Pública Provincial | 18 |
| 7. Consideraciones metodológicas..... | 21 |

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria, de la Administración Pública (AP) de la Provincia de Mendoza, acumulada al tercer trimestre del año 2014. En general la fuente de datos utilizada es la información publicada en el sitio Web oficial del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

Es de destacar que al momento de la confección del presente informe ya se encuentra vigente el presupuesto para el año 2014 de la Provincia de Mendoza¹.

Al cierre del tercer trimestre de 2014 las cuentas públicas de la Provincia de Mendoza presentaron un resultado financiero positivo de \$ 237,9 millones, lo que implica una mejora del 25,7 % respecto del registrado al tercer trimestre de 2013.

Si se compara la evolución de los recursos totales (tercer trimestre de 2014 versus tercer trimestre de 2013), se obtiene un aumento del 37,9 %, creciendo los recursos corrientes a una tasa del 38 % y los recursos de capital al 36,5 %.

El total de erogaciones se ha incrementado en un 38,1 % interanual. De esto, las erogaciones corrientes han crecido un 37,7 % y las de capital un 46,3 %.

En las secciones siguientes se sintetizarán las componentes del comportamiento del resultado acumulado al cierre del tercer trimestre, así como los recursos y gastos. Luego se pasará revista a la participación a los municipios y a la situación de la deuda pública provincial.

¹ Con fecha 11 de agosto de 2014 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 8.701 de Presupuesto del año 2014.

2. Síntesis

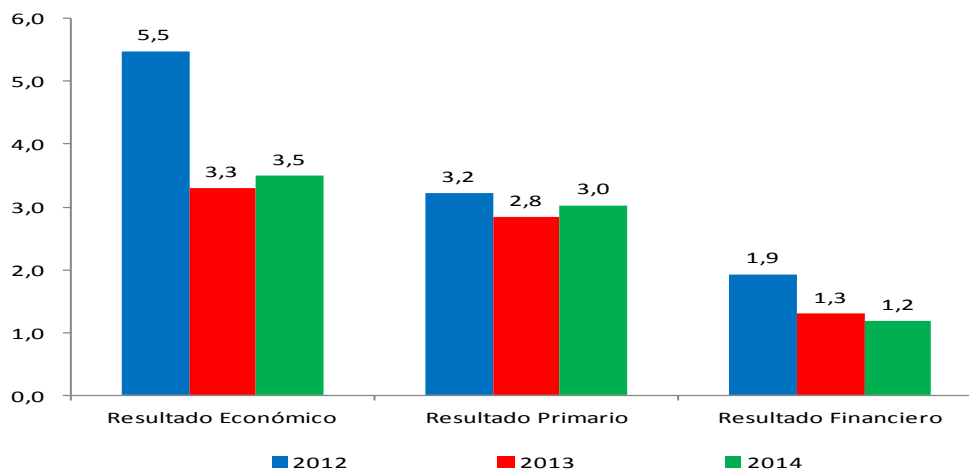
Al cierre del tercer trimestre de 2014 las cuentas públicas “Administración de la Provincia de Mendoza” presentaron un resultado financiero de \$ 237,9 millones, lo que significó una mejora del 25,7 % en comparación con igual periodo del año anterior. El crecimiento de los recursos ha sido similar al crecimiento de los gastos. Los recursos totales (\$19.993,1 millones) aumentaron un 37,9 %, mientras que las erogaciones totales (\$19.755,1 millones) crecieron un 38,1%, comparando el tercer trimestre de 2014 contra el tercer trimestre de 2013.

El resultado económico alcanzó los \$ 698,1 millones, un 46 % más que el resultado acumulado al tercer trimestre de 2013. Esto se explica por el incremento en los recursos corrientes del 38 % y un crecimiento de las erogaciones corrientes de 37,7%.

Por su parte, el resultado primario muestra un saldo positivo de \$ 605,6 millones, es decir un 46,9 % superior a lo alcanzado en 2013 transcurridos los primeros nueve (9) meses del año.

El Gráfico 1 muestra los distintos indicadores de resultado de la Administración Pública Provincial. En particular, se presentan el resultado económico, el financiero y el primario acumulados para los tres primeros trimestres del trienio 2012/2014, como proporción de los recursos totales.

GRÁFICO 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
TERCER TRIMESTRE
 (En % de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los valores que se observan en el gráfico anterior son habituales para la ejecución

presupuestaria acumulada al tercer trimestre. Como se aprecia, los tres resultados alcanzan en 2014 una proporción de los recursos totales inferior a la presentada en 2012, pero similar a la obtenida en 2013.

La evolución de los recursos totales (acumulado al tercer trimestre de 2014 versus acumulado tercer trimestre de 2013), muestra como fuera mencionado, un aumento del 37,9 %, creciendo los recursos corrientes a una tasa del 38 % y los de capital al 36,5 %.

El incremento de los recursos alcanza la suma de \$ 5.498,6 millones y se explica en gran parte por el incremento en la recaudación de origen tributario (\$2.027,1 millones adicionales). Los recursos de origen nacional han disminuido su participación en el total de recursos entre los períodos comparados, pasando del 50,4% al 49,4%. De los recursos nacionales, el rubro que más aportó (en términos absolutos) al aumento en los recursos totales es la Coparticipación Federal con un incremento del 36,6 % (\$1.709,3 millones) en el período considerado.

Por el lado de los recursos de capital se observa un incremento del 36,5 %. Esto es explicado principalmente por un aumento en los montos girados por la Nación correspondientes al Fondo Federal Solidario, el que se ha visto incrementado en \$ 161,9 millones, es decir un 48,6 %.

Por el lado de los gastos, como ya fuera expuesto, el total de erogaciones se ha incrementado en un 38,1 % interanual. Las erogaciones corrientes han aumentado un 37,7 % y las de capital un 46,3 %.

Dentro de las erogaciones corrientes el incremento se explica mayormente por las remuneraciones al personal que participan alrededor de un 58,4 % del total, con un aumento del 38,1 % interanual. Este aumento se encuentra influido por los incrementos salariales acordados durante 2014.

Las transferencias corrientes representaron al cierre del tercer trimestre de 2014 el 25,1 % del total de erogaciones contra el 25,7% que representaban en igual periodo de 2013. El incremento interanual fue del 35,2 % y principalmente se explica por las trasferencias a municipios por el régimen de participación municipal, el que se analizará en la sección correspondiente.

La participación a los 18 municipios de la provincia se ha visto incrementada en un 38,8 % en el período bajo estudio. Esto responde principalmente al aumento en la recaudación de ingresos brutos y al incremento en las transferencias del régimen de coparticipación federal, ambos componentes de la masa de impuestos que se participa a los municipios.

Con relación a las erogaciones de capital, se observa que se ha incrementado la participación relativa entre 2013 y 2014, pasando del 4,7% al 5 %, sobre el total de erogaciones.

La deuda total, es decir flotante más consolidada, se ha incrementado un 41,8%. El stock de

deuda consolidada ha crecido en el período considerado, siendo este incremento del 36,48 %. A su vez, la deuda flotante se ha incrementado un 61,1 % interanual, alcanzando un monto de \$ 2.100 millones al final del tercer trimestre de 2014.

3. Recursos

En esta sección se abordan la totalidad de los recursos de la provincia, poniendo énfasis en la clasificación económica, su evolución interanual y algunas comparaciones con los ingresos obtenidos por las provincias de San Juan y Córdoba.

3.1. Recursos por clasificación económica

Como fuera señalado en informes anteriores, la provincia de Mendoza durante 2013, descentralizó su órgano recaudador creando la Administración Tributaria Mendoza (ATM)² cuyos objetivos principales son la ejecución de la política tributaria de la Provincia, la administración y actualización del catastro territorial en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos, y el control técnico-financiero de la producción de petróleo y gas.

En el Cuadro 1 se puede observar la evolución comparada de los recursos de la provincia de Mendoza acumulada al tercer trimestre de los años 2013 y 2014. La recaudación total aumentó un 37,9 % en el período considerado.

El aumento de \$ 5.357,3 millones en los recursos corrientes se explica en gran parte por el incremento en la recaudación de origen tributario provincial (\$ 2.027,1 millones adicionales). El total de recursos de origen tributario representa el 34,9 % de la recaudación total de 2014. El resto de los recursos corrientes provinciales denominados no tributarios, muestra un crecimiento interanual del 41 %, alcanzando para el caso de las regalías (principalmente petrolíferas, uraníferas y gasíferas) el 44,8 %.

Los recursos de origen nacional han disminuido su participación en el total de recursos entre los periodos comparados, pasando del 50,4% al 49,4% (tercer trimestre de 2014 vs. tercer trimestre de 2013). Sin embargo, el segundo rubro que más aportó (en valores absolutos) al incremento en los recursos totales es la Coparticipación Federal con un incremento del 36,6%. El resto de los recursos de origen nacional muestra variaciones dispares, mientras el Fondo Nacional de Incentivo Docente presenta una caída del 18,4 %; la coparticipación vial y los aportes no reintegrables, crecen al 37,3 % y 33,8 %, respectivamente.

² Ver Ley Nº 8521 de 2013. La ATM se conformó con la Dirección General de Rentas, la Dirección de Catastro y la Subdirección de Regalías.

CUADRO 1
COMPARACIÓN DE RECURSOS
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(Millones de pesos y %)

| Concepto | Ingresado - Realizado | | % del Total | | Diferencia | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------|--------------|--------------|----------------|-------------|
| | | | | | 2014-2013 | |
| | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | Absoluta | % |
| 1. Recursos Corrientes | 14.106,9 | 19.464,2 | 97,3 | 97,4 | 5.357,3 | 38,0 |
| 1.1. De Origen Provincial | 6.797,5 | 9.583,6 | 46,9 | 47,9 | 2.786,2 | 41,0 |
| 1.1.1. Tributarios | 4.947,1 | 6.974,2 | 34,1 | 34,9 | 2.027,1 | 41,0 |
| 1.1.2. No Tributarios | 1.850,4 | 2.609,4 | 12,8 | 13,1 | 759,0 | 41,0 |
| 1.1.2.1. Regalías | 1.063,9 | 1.540,6 | 7,3 | 7,7 | 476,7 | 44,8 |
| 1.1.2.2. Otros | 786,5 | 1.068,8 | 5,4 | 5,3 | 282,3 | 35,9 |
| 1.2. De Origen Nacional | 7.309,4 | 9.880,6 | 50,4 | 49,4 | 2.571,2 | 35,2 |
| 1.2.1. Coparticipación Federal | 4.676,5 | 6.385,8 | 32,3 | 31,9 | 1.709,3 | 36,6 |
| 1.2.2. Reg. Especiales Nacionales | 1.790,3 | 2.439,5 | 12,4 | 12,2 | 649,2 | 36,3 |
| 1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc. | 143,2 | 116,9 | 1,0 | 0,6 | -26,4 | -18,4 |
| 1.2.4. Coparticipación Vial | 64,7 | 88,9 | 0,4 | 0,4 | 24,1 | 37,3 |
| 1.2.5. Aportes no Reintegrables | 634,7 | 849,6 | 4,4 | 4,2 | 214,8 | 33,8 |
| 2. Recursos de Capital | 387,5 | 528,8 | 2,7 | 2,6 | 141,3 | 36,5 |
| 2.1. Fondo Federal Solidario | 332,9 | 494,8 | 2,3 | 2,5 | 161,9 | 48,6 |
| 2.2. Otros | 54,6 | 34,0 | 0,4 | 0,2 | -20,6 | -37,7 |
| Total | 14.494,4 | 19.993,1 | 100,0 | 100,0 | 5.498,6 | 37,9 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por el lado de los recursos de capital se observa un incremento en el período considerado del 36,5 %. Esto es explicado principalmente por el aumento en los montos girados por la Nación correspondientes al Fondo Federal Solidario, con un crecimiento de \$ 161,9 millones, es decir un 48,6 %.

Del análisis anterior se desprende que la provincia ha aumentado su autofinanciamiento si se comparan los datos al cierre del tercer trimestre de 2013 con igual periodo de 2014. Esto se puede resumir con el ratio de autofinanciamiento que considera la recaudación de origen provincial sobre el total de recursos. En el Cuadro 2 se puede observar la evolución favorable de este indicador, considerando los montos acumulados al tercer trimestre de cada año:

**CUADRO 2
AUTOFINANCIAMIENTO
TERCER TRIMESTRE**

| | 2012 | 2013 | 2014 |
|--|-------|-------|-------|
| Auto financiamiento = Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos | 0,471 | 0,469 | 0,479 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

3.2. Recursos Tributarios propios

En el Cuadro 3 se puede observar la evolución de los principales recursos tributarios recaudados por la Provincia para el período bajo análisis. Cabe aclarar que parte de los montos recaudados se participan a los municipios como se verá en el apartado correspondiente.

El total recaudado de los impuestos provinciales asciende a \$ 6.974,2 millones, lo que representa un aumento del 41% con relación a igual período de 2013.

Este incremento se encuentra por encima de las estimaciones de variaciones de precios, situación que hace presumir que han tenido efecto las modificaciones en materia impositiva vinculadas a mejoras en la gestión y cambios en la ley impositiva y la ley de avalúos. Estas modificaciones incluyen, entre otras, incrementos de alícuotas, montos de multas y valuación fiscal para vehículos e inmuebles. Durante el mes de setiembre de 2014 el gobierno provincial generó un plan de pagos que incluyó todos los impuestos provinciales³.

En el Cuadro 3 se puede observar que el impuesto sobre los ingresos brutos (ISIB) es el principal componente de la recaudación de los impuestos provinciales, alcanzando el 79,8% de los recursos propios acumulados al cierre del tercer trimestre de 2014. La participación crece 0,9 puntos porcentuales en comparación con 2013 (78,9 %). A su vez, es principal impulsor del aumento interanual, con el 42,5 %.

El resto de impuestos muestra en conjunto un crecimiento cercano a los \$ 367,4 millones, alcanzando tasas de variaciones muy dispares. Se destaca el crecimiento del impuesto al automotor con un 40,5 % interanual.

³ Decreto Provincial Nº 1.478 de 2014.

CUADRO 3
PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE
(Millones de pesos y %)

| Concepto | Ingresado - Realizado | | % del Total | | Diferencia | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------|--------------|--------------|----------------|-------------|
| | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2014-2013 | |
| | | | | | Absoluta | % |
| 1.1.1.1. Ingresos Brutos | 3.902,3 | 5.562,0 | 78,9 | 79,8 | 1.659,7 | 42,5 |
| 1.1.1.2. Automotor | 308,6 | 433,6 | 6,2 | 6,2 | 125,0 | 40,5 |
| 1.1.1.3. Inmobiliario | 235,9 | 310,7 | 4,8 | 4,5 | 74,8 | 31,7 |
| 1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia | 486,1 | 649,7 | 9,8 | 9,3 | 163,5 | 33,6 |
| 1.1.1.5. Otros Tributarios | 14,2 | 18,2 | 0,3 | 0,3 | 4,0 | 28,5 |
| Total | 4.947,1 | 6.974,2 | 100,0 | 100,0 | 2.027,1 | 41,0 |

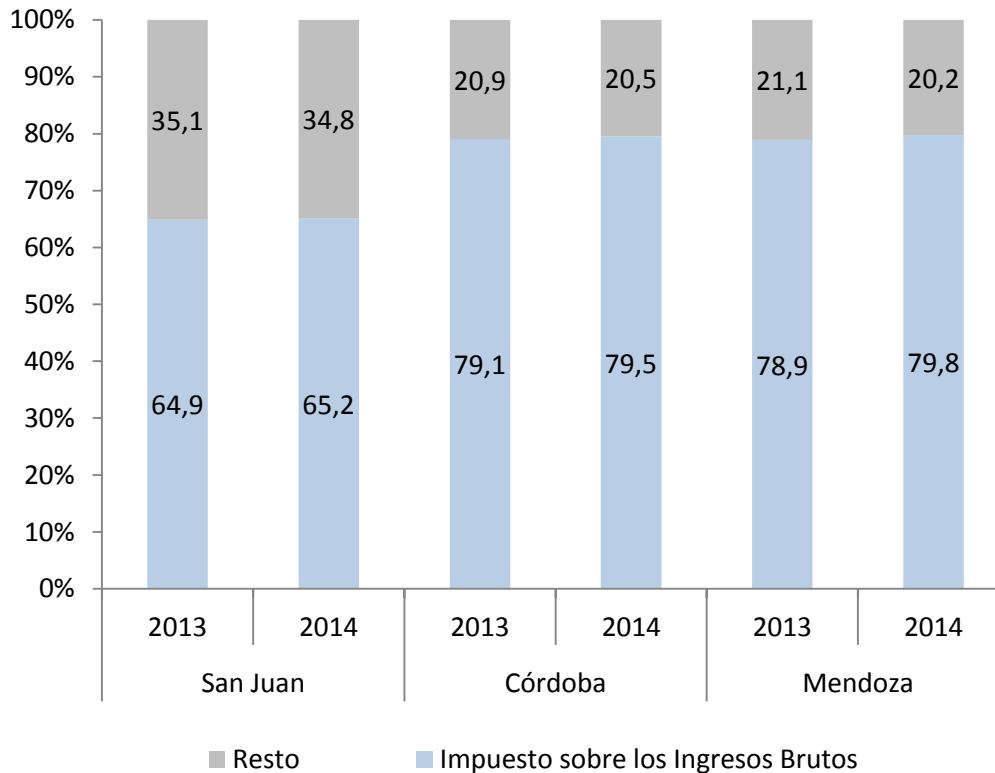
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Para complementar el análisis del ISIB, se ha realizado una comparación con las provincias de Córdoba y San Juan, con relación a la participación relativa del impuesto sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos se pueden observar en el Gráfico 2.

De las tres provincias, en Mendoza, es en la cual se observa el mayor grado de participación, con valores de 78,9 % y 79,8 % para los primeros 9 meses de 2013 y 2014, respectivamente.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante los tres primeros trimestres de los años analizados.

GRÁFICO 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
AL TERCER TRIMESTRE
 (% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.3. Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto

A continuación se detalla el porcentaje de ejecución del presupuesto de recursos al tercer trimestre de 2014⁴. Del Cuadro 4 se depende que del total de recursos previstos para el año 2014, al cierre del tercer trimestre se ha recaudado el 65,7 %.

Un análisis en detalle de los recursos de origen provincial arroja que las regalías tienen el

⁴ Al finalizar el tercer trimestre de 2014 ya se encontraba vigente el presupuesto aprobado (votado) de 2014.

mayor porcentaje de ejecución, con un 69,1 %, seguido de los recursos tributarios de origen provincial con un 68,3 % de recaudado.

Por otro lado, los recursos de capital ingresados alcanzan el 81,7 % del monto previsto para el ejercicio 2014.

CUADRO 4
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2014
(Millones de pesos y %)

| Concepto | Presupuesto Votado | Ejecución | % de Ejecución |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------|----------------|
| 1. Recursos Corrientes | 29.647,5 | 19.464,2 | 65,7 |
| 1.1. De Origen Provincial | 14.333,6 | 9.583,6 | 66,9 |
| 1.1.1. Tributarios | 10.208,2 | 6.974,2 | 68,3 |
| 1.1.2. No Tributarios | 4.125,5 | 2.609,4 | 63,3 |
| 1.1.2.1. Regalías | 2.228,4 | 1.540,6 | 69,1 |
| 1.1.2.2. Otros | 1.897,1 | 1.068,8 | 56,3 |
| 1.2. De Origen Nacional | 15.313,9 | 9.880,6 | 64,5 |
| 1.2.1. Coparticipación Federal | 8.939,7 | 6.385,8 | 71,4 |
| 1.2.2. Reg. Especiales Nacionales | 3.314,6 | 2.439,5 | 73,6 |
| 1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc. | 19,2 | 116,9 | 607,6 |
| 1.2.4. Coparticipación Vial | 119,0 | 88,9 | 74,7 |
| 1.2.5. Aportes no Reintegrables | 2.921,3 | 849,6 | 29,1 |
| 2. Recursos de Capital | 647,3 | 528,8 | 81,7 |
| Total | 30.294,8 | 19.993,1 | 66,0 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Erogaciones

Durante el tercer trimestre de 2014 estuvo vigente el presupuesto aprobado para el ejercicio 2014⁵.

A continuación, se detalla la ejecución de erogaciones durante los nueve (9) primeros meses de 2014. Adicionalmente, se realizan algunas comparaciones con las provincias de San Juan y Córdoba.

⁵Ley N° 8701, de 2014.

4.1. Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro 5, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente para los años 2013 y 2014. A su vez, se realiza una comparación entre los primeros tres trimestres de 2014 y 2013⁶.

El gasto total se ha incrementado en un 38,1 % interanual, el que se puede descomponer en un aumento del 37,7 % de las erogaciones corrientes y un 46,3 % en las de capital. El monto ejecutado al tercer trimestre de 2014 asciende a \$ 19.755,1 millones.

Dentro de las erogaciones corrientes el incremento se explica mayormente por las remuneraciones al personal que participan alrededor de un 58,4 % del total, con una variación positiva del 38,1 % interanual, producto principalmente de los acuerdos salariales alcanzados durante 2014. Las transferencias corrientes le siguen en términos absolutos, alcanzado al tercer trimestre de 2014, el 25,1 % del total de erogaciones. El incremento relativo fue del 35,2 % y principalmente se explica por las transferencias a municipios con motivos del régimen de participación municipal que se analizará en la sección correspondiente.

En relación a las erogaciones de capital se observa que se mantiene la participación relativa en el orden del 5 % del total de erogaciones. A su vez, el incremento interanual fue mayor al registrado por los gastos corrientes, con un 46,3 %, fuertemente influenciado por el aumento de las partidas de Bienes de Capital y Transferencias de Capital con un incremento del 71,2 % y 88 %, respectivamente.

⁶ Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSES.

CUADRO 5
EJECUCIÓN COMPARADA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE
 (En millones de pesos y %)

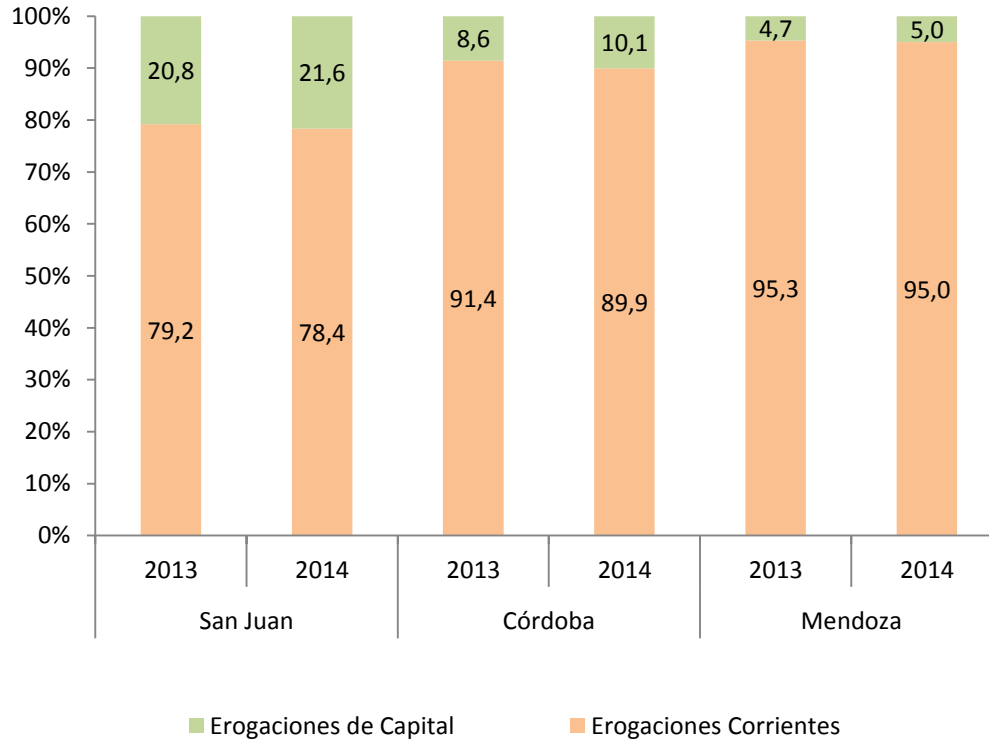
| Concepto | Ejecución | | % del Total | | Diferencia | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|----------------|-------------|
| | | | | | 2014-2013 | |
| | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | \$ | % |
| 3. Erogaciones Corrientes | 13.628,9 | 18.766,2 | 95,3 | 95,0 | 5.137,3 | 37,7 |
| 3.1. Remuneraciones al Personal | 8.358,0 | 11.543,3 | 58,4 | 58,4 | 3.185,3 | 38,1 |
| 3.2. Gastos de Consumo | 1.371,1 | 1.884,0 | 9,6 | 9,5 | 512,9 | 37,4 |
| 3.3. Rentas a la Propiedad | 222,9 | 367,7 | 1,6 | 1,9 | 144,8 | 64,9 |
| 3.4. Transferencias Corrientes | 3.672,4 | 4.966,7 | 25,7 | 25,1 | 1.294,3 | 35,2 |
| 3.4.1. A Municipios | 2.260,8 | 3.137,2 | 15,8 | 15,9 | 876,4 | 38,8 |
| 3.4.2. Resto | 1.411,6 | 1.829,5 | 9,9 | 9,3 | 418,0 | 29,6 |
| 3.5. Otras Erogaciones Corrientes | 4,5 | 4,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 4. Erogaciones de Capital | 676,2 | 989,0 | 4,7 | 5,0 | 312,8 | 46,3 |
| 4.1. Bienes de Capital | 45,4 | 77,6 | 0,3 | 0,4 | 32,3 | 71,2 |
| 4.2. Trabajos Públicos | 404,9 | 531,5 | 2,8 | 2,7 | 126,6 | 31,3 |
| 4.3. Transferencias de Capital | 119,5 | 224,7 | 0,8 | 1,1 | 105,2 | 88,0 |
| 4.4. Otras | 106,5 | 155,1 | 0,7 | 0,8 | 48,7 | 45,7 |
| Total | 14.305,1 | 19.755,1 | 100,0 | 100,0 | 5.450,0 | 38,1 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Se puede verificar en comparación con las provincias de San Juan y Córdoba la baja participación de las erogaciones de capital respecto de las erogaciones totales. En el Gráfico 3 se muestra la proporción de las erogaciones corrientes y de capital como proporción de las erogaciones totales para las provincias de Mendoza, San Juan y Córdoba.

La provincia de Córdoba ha incrementado la proporción de las erogaciones de capital sobre las erogaciones totales, pasando del 8,6 % al cierre del tercer trimestre de 2013 al 10,1 % en igual periodo de 2014. Por último, la provincia de San Juan es la que muestra la mayor proporción de erogaciones de capital sobre erogaciones totales, incrementando los ratios del 20,8, % a 21,6 %, en el período considerado.

GRÁFICO 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL COMO % DE EROGACIONES TOTALES
TERCER TRIMESTRE
 (% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan y Ministerio de Finanzas de Córdoba.

4.2. Ritmo de las erogaciones

Para el tercer trimestre de 2014, como se señaló anteriormente, estuvo vigente el presupuesto aprobado (votado) del ejercicio 2014.

El Cuadro 6 muestra el porcentaje de ejecución para los distintos tipos de erogaciones según la clasificación económica. Se observa que el presupuesto de gastos se ha ejecutado en un 63,8 %, con un 66,4 % de ejecución para las erogaciones corrientes y un 36,3 % para las erogaciones de capital.

Dentro de las erogaciones corrientes el concepto de transferencias corrientes a municipios es el que muestra mayor avance en la ejecución, con un 71,4 % de lo presupuestado. Las remuneraciones al personal presentan una ejecución del 69,4 %.

En relación a las erogaciones de capital, y en línea con lo dicho precedentemente, estas presentan una baja ejecución con relación a lo presupuestado.

CUADRO 6
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2014
(Millones de pesos y %)

| Concepto | Presupuesto Votado | Ejecución | % de Ejecución |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------|----------------|
| 3. Erogaciones Corrientes | 28.250,7 | 18.766,2 | 66,4 |
| 3.1. Remuneraciones al Personal | 16.631,0 | 11.543,3 | 69,4 |
| 3.2. Gastos de Consumo | 3.707,3 | 1.884,0 | 50,8 |
| 3.3. Rentas a la Propiedad | 673,9 | 367,7 | 54,6 |
| 3.4. Transferencias Corrientes | 7.232,5 | 4.966,7 | 68,7 |
| 3.4.1. A Municipios | 4.391,7 | 3.137,2 | 71,4 |
| 3.4.2. Resto | 2.840,8 | 1.829,5 | 64,4 |
| 3.5. Otras Erogaciones Corrientes | 6,0 | 4,5 | 75,0 |
| 4. Erogaciones de Capital | 2.725,2 | 989,0 | 36,3 |
| 4.1. Bienes de Capital | 349,7 | 77,6 | 22,2 |
| 4.2. Trabajos Públicos | 1.471,0 | 531,5 | 36,1 |
| 4.3. Transferencias de Capital | 719,5 | 224,7 | 31,2 |
| 4.4. Otras | 185,0 | 155,1 | 83,8 |
| Total | 30.975,9 | 19.755,1 | 63,8 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4.3. Gastos por carácter institucional

La provincia de Mendoza, no publica información presupuestaria por finalidad y función. A su vez, al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con información desagregada de manera institucional.

4.4. Participación a Municipios

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396, y sus modificaciones, siendo la última, la realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

El Cuadro 7 muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal mencionada⁷:

⁷ Véase el texto ordenado de la Ley N° 6.396

**CUADRO 7 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA
TEXTO ORDENADO LEY Nº 6.396**

| Concepto | % |
|------------------------------|------|
| Impuesto Inmobiliario | 18,8 |
| Impuesto Automotor | 70,0 |
| Ingresos Brutos | 18,8 |
| Impuesto a los Sellos | 18,8 |
| Impuestos de Origen Nacional | 18,8 |
| Regalías | 12,0 |

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente muestra de forma comparativa cómo ha sido la evolución de los recursos participados a los municipios entre el tercer trimestre de 2013 y el tercer trimestre de 2014.

**CUADRO 8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(Millones de pesos y %)**

| Concepto | 3° trimestre en \$ | | % del Total | | Diferencia | |
|------------------------------|--------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2014-2013 | |
| | | | | | Absoluta | % |
| Impuesto Inmobiliario | 44,2 | 58,3 | 2,0 | 1,9 | 14,1 | 31,8 |
| Impuesto Automotor | 215,2 | 302,9 | 9,6 | 9,8 | 87,6 | 40,7 |
| Ingresos Brutos | 718,8 | 1.015,6 | 32,1 | 32,7 | 296,8 | 41,3 |
| Impuesto a los Sellos | 86,7 | 114,9 | 3,9 | 3,7 | 28,2 | 32,6 |
| Impuestos de Origen Nacional | 1.005,3 | 1.369,2 | 44,9 | 44,2 | 363,9 | 36,2 |
| Regalías | 127,5 | 185,6 | 5,7 | 6,0 | 58,1 | 45,6 |
| Otros | 43,5 | 54,7 | 1,9 | 1,8 | 11,2 | 25,7 |
| Total | 2.241,2 | 3.101,2 | 100,0 | 100,0 | 859,9 | 38,4 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Durante los primeros 9 meses de 2014 se han transferido a los municipios \$ 3.101,2 millones. Esto es un 38,4 % más que los tres primeros trimestres de 2013. A su vez, se observa que el componente vinculado a los impuestos de origen nacional es el que mayor peso relativo tiene en la distribución primaria provincial con un 44,2 % de participación del

total, seguido del ISIB con el 32,7 %.

El incremento del monto transferido a los municipios obedece principalmente a los aumentos que se dieron en las transferencias por impuestos de origen nacional e ingresos brutos, que en conjunto explican más del 75 %.

5. Resultados y financiamiento

5.1. Resultados

A diferencia de lo sucedido al cierre del primer y segundo trimestre de 2014, los recursos se han expandido menos que las erogaciones en términos absolutos. En particular al cierre del tercer trimestre de 2014 se observa que los recursos totales se incrementaron en un 37,9 %, mientras que las erogaciones totales aumentaron un 38,1%. Por su parte, el resultado financiero es superavitario, incrementándose en un 25,7 % respecto del tercer trimestre de 2013.

En el Cuadro 9 se puede observar el esquema ahorro-inversión-financiamiento.

El resultado primario, es decir sin tener en cuenta los intereses de la deuda pública, alcanzó al cierre del periodo bajo análisis la suma de \$ 605,6 millones, es decir un 46,9 % mayor a igual período del año anterior.

CUADRO 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(Millones de pesos y %)

| Concepto | Realizado / Devengado | | | Diferencias | | | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|----------------|--------------|----------------|-------------|
| | | | | 2013-2012 | | 2014-2013 | |
| | 2012 | 2013 | 2014 | Millones de \$ | % | Millones de \$ | % |
| Recursos Corrientes | 10.814,5 | 14.106,9 | 19.464,2 | 3.292,4 | 30,4 | 5.357,3 | 38,0 |
| Erogaciones Corrientes | 10.206,1 | 13.628,9 | 18.766,2 | 3.422,8 | 33,5 | 5.137,3 | 37,7 |
| Resultado Económico | 608,4 | 478,0 | 698,1 | -130,4 | -21,4 | 220,0 | 46,0 |
| Recursos de Capital | 311,9 | 387,5 | 528,8 | 75,6 | 24,2 | 141,3 | 36,5 |
| Erogaciones de Capital | 705,3 | 676,2 | 989,0 | -29,1 | -4,1 | 312,8 | 46,3 |
| Recursos Totales | 11.126,4 | 14.494,4 | 19.993,1 | 3.368,0 | 30,3 | 5.498,6 | 37,9 |
| Erogaciones Totales | 10.911,4 | 14.305,1 | 19.755,1 | 3.393,7 | 31,1 | 5.450,0 | 38,1 |
| Resultado Financiero | 215,1 | 189,3 | 237,9 | -25,7 | -12,0 | 48,6 | 25,7 |
| Resultado Primario | 358,7 | 412,3 | 605,6 | 53,5 | 14,9 | 193,3 | 46,9 |
| Financiamiento Neto | -215,1 | -189,3 | -237,9 | 25,7 | -12,0 | -48,6 | 25,7 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

5.2. Financiamiento

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes de financiamiento y las aplicaciones financieras, sin embargo al mostrarse un financiamiento neto negativo se podría deducir que las Aplicaciones Financieras superaron a las Fuentes de Financiamiento y que posiblemente se haya incrementado la cuenta de disponibilidades.

6. Situación de la Deuda Pública Provincial

En particular los datos de deuda consolidada y de deuda flotante se tomaron de la información presentada dentro del marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal (Ley Nº 7314)⁸, correspondiente al tercer trimestre de 2014⁹.

⁸ La Ley Nº 7314, de Responsabilidad Fiscal de la Provincia establece la publicación trimestral de información de ejecución presupuestaria, deuda pública, planta de personal, entre otros aspectos.

El Cuadro 10 muestra el stock de deuda consolidada al fin de cada trimestre, variación interanual comparando los primeros tres trimestres de 2014 y 2013, la composición por tipo de acreedor y la proporción en relación a la deuda total. Este cuadro también muestra el monto de deuda flotante a fin de cada trimestre, y su variación interanual.

La deuda total, es decir flotante más consolidada, se ha incrementado un 41,8% entre el tercer trimestre de 2014 y el mismo periodo de 2013.

A su vez, para los primeros tres trimestres de 2014, el 78,65 % del total de la deuda es consolidada y el 21,35 % restante es deuda flotante.

Dentro de la deuda consolidada se puede observar que el principal acreedor es el gobierno nacional con el 31,71 %, seguido de los poseedores de títulos públicos con el 23,94 %. En relación al aumento interanual se destaca un crecimiento del 124,78 % de los títulos públicos.

En cuanto a la deuda flotante, la misma se ha incrementado un 61,12 % interanual, alcanzando un monto de \$ 2.100 millones al final de tercer trimestre de 2014.

⁹ La información contenida en este informe abarca Administración Central, Organismos descentralizados y Cuentas Especiales.

CUADRO 10
STOCK DE DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
(Millones de pesos y %)

| | Deuda acumulada al final de cada período (mill. De \$) | | | | | | % de participación sobre el total | | Diferencia | |
|--|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------------------|----------------|-------------------------|--------------|
| | | | | | | | | | 3° tr. 2014/3° tr. 2013 | |
| | 1° tr. 2013 | 2° tr. 2013 | 3° tr. 2013 | 1° tr. 2014 | 2° tr. 2014 | 3° tr. 2014 | 3° tr. 2013 | 3° tr. 2014 | absoluta | % |
| Deuda Consolidada: | | | | | | | | | | |
| - Entidades Bancarias y Financieras | 1.254 | 1.187 | 1093 | 1150 | 1083 | 1441 | 15,68 | 14,65 | 348 | 31,88 |
| - Gobierno Nacional | 2.646 | 2.624 | 2614 | 3121 | 3109 | 3119 | 37,50 | 31,71 | 505 | 19,32 |
| - Organismos Internacionales | 902 | 912 | 899 | 880 | 826 | 817 | 12,89 | 8,31 | -81 | -9,05 |
| - Otros Préstamos | 22 | 17 | 14 | 5 | 5 | 3 | 0,21 | 0,03 | -12 | -82,31 |
| - Títulos Públicos | 612 | 1.101 | 1048 | 2094 | 2100 | 2355 | 15,03 | 23,94 | 1.307 | 124,78 |
| Subtotal Deuda Consolidada | 5.435 | 5.841 | 5668 | 7.250 | 7.124 | 7.735 | 81,30 | 78,65 | 2.068 | 36,48 |
| Deuda Flotante: | 958 | 1.290 | 1304 | 1.326 | 1.840 | 2.100 | 18,70 | 21,35 | 797 | 61,12 |
| Total Deuda Pública | 6.393 | 7.131 | 6972 | 8.576 | 8.963 | 9.836 | 100,00 | 100,00 | 2.864 | 41,08 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexos 5 y 6 de la Ley N° 7414 de Responsabilidad fiscal.

7. Consideraciones metodológicas

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Sec. Gral. Legal y Técnica de la Gobernación, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerios de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte y Ministerio de Energía¹⁰.

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissiens, Hospital A. Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital C. Saporiti, Hospital Malargüe, Hospital Gral. Las Heras, Dirección Provincial De Vialidad, Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS), Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico,

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social y Salud, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Dado que por la Ley N° 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

Para el análisis de los recursos se consideró el efectivamente ingresado, siendo la fuente principal de información los datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 19 de la Ley N° 3.799 de Contabilidad de la Provincia: *Cumplida la prestación o las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso, se considerará que la misma se ha devengado y previa verificación del cumplimiento regular del proceso pertinente, se procederá a su liquidación a efectos de determinar la suma cierta que deberá pagarse.* Nuevamente la fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

¹⁰ Esta clasificación institucional puede diferir de informes anteriores ya que a principios de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de Ministerios, Ley N° 8637.

En relación a los datos de deuda pública consolidada y flotante, se utilizaron datos publicados en oportunidad de los vencimientos de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. En particular se obtuvo la información de los Anexo 5 y 6 de la ley mencionada. En informes anteriores se ha utilizado como fuente de información el Libro de la Deuda Pública, publicado en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. Sin embargo al momento de la redacción del presenta esta fuente de datos no se encuentra actualizada.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.